

**EXPTE.N° 0255-90**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO (Australes 148.999.058) en forma automática y acorde a la Resolución N° 968/89 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

**ARTICULO 2º)** Dicho empréstito deberá ser afectado con exclusividad a la compra de algunos de éstos equipos y/o elementos:

- a) Un sistema de procesamiento de datos por vías electrónicas compuesto por:
  - Procesador con disco incorporado y periféricos (Diskettes o cinta).-
  - Cinco (5) terminales tipo pantalla
  - Cuatro (4) terminales tipo impresora
  - Sistema operativo
  - Conjunto de programas utilitarios y productos
  - Lenguaje de programación preferentemente RPG y/o COBOL
- b) Un vehículo utilitario para ser utilizado como ambulancia con las características de hasta 2.300 c.c. con motor naftero.-
- c) Cien medidores de gas, que deberán ser afectados al Barrio 104 viviendas.-

**ARTICULO 3º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo a afectar los fondos provenientes de la Coparticipación, como también la reserva de próximos Presupuestos para el servicio de amortización de intereses.-

**ARTICULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 10 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0909-90